✠
Veinte maravedis
SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y SIETE.

de febrero de mill sett.os treinta, y siete, y lo firmaron
el Concejo Justicia y Regimiento de ella, y a saver
los señores D.n Diego Phelipe de la Torre, Regidor
la Abog.do de los R.s Consejos, Gov.r y Capitan de
aguerra d. villa por Su Mag.d D.n Fran.co Mr.z Salazar; D.n
Pedro Melgarejo D. Ant.o Mar.z D.n Fran.co Lopez; D.n
Juan Pablo Salazar; D.n Juan Florez; D.n Miguel
de Robles D.n Juan Ant.o Salazar; D.n Fernando
Lucas Duran; D.n Gines Sanz, y D.n Alº Carreño
Mar.ez Serna d.chos acuerdo y que fueron llamados de que doy fee

Rº de D.n Christoval Castelan — En el Cav.do Ayuntamiento de la villa R.l titulo de S.M. por el que nombra al Sr. Christoval Castelan de Ynfantes como a criado suyo de Su Mag.d en el oficio de Rex.or que vacante por muerte de Juan... de esta villa y tomara con el respeto devido y se encamina a su nombramiento, y manda se cumpla y execute; y aviendo comunicado al dicho D.n Christoval Castelan a cuyo favor es dicho titulo D.n Christoval Castelan a quien fue nombrado; en cuya virtud entre el presente acuerdo nombrado; se mando se le de posesion de dicho oficio; y assimismo en el despacho que le toca; y haciendo que de dicho titulo se ponga copia, y relacion de la Guarda de este aprobante, y por dicho D.n Christoval ante el presente ss.no en el libro de acuerdos.

Cavallos — En el Cav.do Ayuntamiento de la villa de Caravaca en seis de febrero se acordo, y se manda por el Gov.r y Ayuntamiento que nombraban Comisarios para que con toda su mayor brevedad pasaran en la fabrica de las cavallerias de la dehesa, y admitan qualesquiera